



APRUEBA ACUERDO N° 146 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 30 DE FECHA 16/10/2019.-

ALGARROBO

21 OCT 2019

DECRETO N°

VISTOS:

2356



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 16/10/2019 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 146 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 16/10/2019.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 146 /2019/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 de Rechazo del Sr. Boris Colja, los Sres. Concejales acuerdan aprobar la contratación directa, para la ejecución de obras civiles para habilitación y reparación Casa de Acogida (CDA Algarrobo), en conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 N° 7 letra h) del D.S 250, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y 65 letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Consuelo Gutierrez Berríos, a través del Memorándum N° 225 de fecha 11/10/2019.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N.º 146 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N.º 30 de fecha 16/10/2019, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

JLYM/PFMM/U.C /pfmm

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Dideco (1)
- Jurídico (1)
- Daf (1)
- Archivo Municipal (2)



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 21 OCT 2019
FECHA SALIDA: 21 OCT 2019
OBSERVACIÓN N°